



CODIGO: 2BS-FR-0019
FECHA: 19-08-2015
VERSION: 4

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POICIA NAOCIONAL

Bogotá D.C., 05 de Noviembre de 2020

No. 08 ARAVI-GRUAB 12.12

Mayor General
JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
Director de Antinarcóticos
Ciudad.

Asunto: Informe de supervision contrato No. PN DIRÁN N° 02-8-14751-20 Mes reportado OCTUBRE

1. PRORROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:
INICIO: 16-10-2020	TERMINO: 30-03-2021		

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR		
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA POLICIA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO MEDELLIN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SANTA MARTA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VILLAVICENCIO JET-A1 AL ALA, COMPANIA ANTI NECOCL JET-A1 A GRANEL."	ORGANIZACION TERPEL S.A.	Vigencia	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA POLICIA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO MEDELLIN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SANTA MARTA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VILLAVICENCIO JET-A1 AL ALA, COMPANIA ANTI NECOCL JET-A1 A GRANEL."	HASTA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 1.822.523.355,29	20.269,00	\$ 154.730.626,00	0	\$ 987.509.328,29	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION, DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE REALIZARON REUNIONES PARA VERIFICAR LA EJECUCION DEL MISMO, DONDE SE CRUZO LA INFORMACION DEL ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO, AL IGUAL SE HIZO UNA PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL 30 DE MARZO 2021	
		Inicio:									
		Termino									
		15/10/2020									
VALOR TOTAL					\$ 1.822.523.355,29	20.269,00	\$ 154.730.626,00		\$ 987.509.328,29		
16. El contratista cumple con lo establecido con las cláusulas contractuales?											
SI. <u>X</u>				17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumple con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23 del presente formato.							
NO. _____				18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.							

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. X
NO. _____

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.



INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

[illegible]

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

1	Suministrar Combustible JET A1 con las especificaciones de la norma técnica INCONTEC 1899 y Norma Internacional ASTM D1655.
2	Suministrar Combustible AV GAS 100/130 con las especificaciones de la norma técnica INCONTEC 1871 y Norma Internacional ASTM D910.
3	Cuando el oferente participe en calidad de distribuidor minorista debe acreditar que su distribuidor mayorista cuenta con la autorización expedida por el Ministerio de Minas y Energía para ejercer la calidad de Distribuidor Mayorista.
4	En el evento en que participe en calidad de Comercializador deberá presentar una certificación expedida por la empresa que les suministre el combustible de Aviación. Esta empresa deberá contar con la autorización expedida por el Ministerio de Minas y Energía para ser Distribuidor Mayorista.
5	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas para el manejo, transporte y almacenamiento del bien a suministrar cumpliendo con la NTC 4642, 4643 y 4517 en todos los sitios de entrega del combustible.
6	Suministro de combustible al ala para las aeronaves de la Policía Nacional y para las pertenecientes a las instituciones estatales nacionales y extranjeras con las que exista cooperación para el apoyo de operaciones policiales y militares de acuerdo a lo establecido en la Directiva Ministerial No. 022 MDMDV/GDIEGCC-37-1 del 19 Diciembre de 2007.
7	Disposición de operadores idóneos necesarios para realizar el aprovisionamiento de combustible al ala de las aeronaves, en los casos que se requiera de una extinción en los horarios de operación de los aeropuertos y helipuertos, previa coordinación con las autoridades aeronáuticas del lugar.
8	Realización antes de cada aprovisionamiento de combustible al ala de la aeronave de las pruebas establecidas como son: apariencia, Hidrokit y/o Shell Water Detector, debiendo adjuntar los resultados obtenidos a los tickets de suministro, debidamente firmado por quien recibe el combustible, como prerequisite al trámite para el pago de las facturas.
9	Garantía de suministro de combustible inmediatamente se firme el acta de iniciación del contrato independientemente del cumplimiento de la forma de pago.
10	
11	
12	

ESTA CERTIFICACIONES REPOSAN EN LA CARPETA DEL PROCESO Y TIENEN VIGENCIA DURANTE LA EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida

Con base en la inducción recibida, el contratista cumple con el objeto/contratual establecido SI

NO

Grado y Nombre del Supervisor Mayor LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA

Cargo Responsable Combustibles de Aviación

TELEFONO: 3115452522

Anexos: (Relacionar)

Firma